

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2022-00300-00

Chinácota, dieciocho (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

El doctor GERMAN ALVERY BONILLA RINCON apoderado judicial del demandante LAURENTINO SANDOVAL FERNANDEZ, manifiesta que sustituye el mandato conferido dentro del proceso ejecutivo singular de Menor cuantía de la referencia seguido contra NUBIA ROSA ROMERO CONTRERAS, al doctor MAURICIO MELO VERA.

Conforme lo autoriza el artículo 75 del Código General del Proceso (CGP) y facultades implícitas que devienen del artículo 77 Ibídem, se ordena reconocerle personería al togado referido MAURICIO MELO VERA como representante judicial del ejecutante referido, con las mismas facultades conferidas al referid doctor BONILLA RINCON.

De otra parte, **remítasele** el link del proceso al doctor MELO VERA.

NOTIFÍQUESE.


YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

